



FOLIO: 2381

Ciudad de México, a 13 de marzo del 2024.

Asunto: Acuse de Recibo

HECTOR DE JESUS FREGOSO DAVALOS Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 2381

Fecha de recepción de la información: 11 de marzo del 2024.

Empresa: HECTOR DE JESUS FREGOSO DAVALOS

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
ASIENTOS DE METAL TAPIZADOS	8
ASIENTOS DE METAL TAPIZADOS	13
ASIENTOS DE METAL TAPIZADOS	18
ASIENTOS DE METAL TAPIZADOS	18
ASIENTOS DE METAL TAPIZADOS	18
ASIENTOS DE METAL TAPIZADOS	13
ASIENTOS DE METAL TAPIZADOS	11
ASIENTOS DE METAL TAPIZADOS	19
ASIENTOS DE METAL TAPIZADOS	14
ASIENTOS DE METAL TAPIZADOS	19
ASIENTOS DE METAL TAPIZADOS	11
ASIENTOS DE METAL TAPIZADOS	19

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal	IMPORTADOR: HECTOR DE JESUS	IMPORTADOR: HECTOR DE JESUS
	FREGOSO DAVALOS. DIRECCION:	FREGOSO DAVALOS. DIRECCION:
	PINO SUAREZ NO. 1039 INT 1 COL.	CALLE PINO SUAREZ NO. 1039 INT
	EL VIGIA. ZAPOPAN, JALISCO	1 COL. EL VIGIA. CP 45140
	MEXICO	ZAPOPAN, JALISCO MEXICO

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: 01 (55) 57 29 91 00 www.gob.mx/se





Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía edocument, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.